Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES. H. Nº 598-08

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción el SEMINARIO EL INTERCAMBIO CAPITALISTA. IGUALDAD, DESIGUALDAD, LA LOGICA DE LO EXCEDENTE (Extracurricular);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al alumno en el seminario que se indica:

SEMINARIO EL INTERCAMBIO CAPITALISTA. IGUALDAD, DESIGUALDAD, LA LOGICA DE LO EXCEDENTE (Extracurricular).
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Apellido y Nombres	*L.U.Nº*	*Calificación*
CHOROLQUE, OSVALDO	L.U.Nº 707.845	8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 31/03/2008.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Cs.de la Educación y Departamento Alumnos.

lrs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.